



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC: 63838/2015  
Córdoba, 02/02/16

### VISTO

La nota elevada por la Secretaría Académica de esta Facultad solicitando la autorización para el desarrollo de Prácticas Supervisadas en Investigación en el HOSPITAL JOSEFINA PRIEUR, en el marco del Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación suscrito entre la Municipalidad de Villa Allende y la Facultad de Psicología (Resolución Decanal N° 1848/15), y

### CONSIDERANDO

Que la Práctica Supervisada en Investigación (PSI), es una de las modalidades para acceder al título de Licenciatura en Psicología (Ordenanza HCD N° 01/2014), que permite a los alumnos ejercitar el rol pre-profesional en investigación, bajo condiciones de supervisión y enmarcados en una experiencia de inserción práctica.

Que por Resolución Decanal N° 1363/2014 se aprobó el Modelo de Convenio Específico de Colaboración Académica para la Realización de Prácticas Supervisadas en Investigación y la Planilla de Instrumentación de la Práctica, a fin que la Institución informe: el/los referentes institucionales, el asesor o los coasesores, los alumnos a incorporar, el inicio, la duración, las actividades pre-profesionales a realizar.

Que la Secretaría Académica recomienda autorizar el desarrollo de la Práctica.

Por ello,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

**Artículo 1°:** Autorizar el desarrollo de la Práctica Supervisada en Investigación en el HOSPITAL JOSEFINA PRIEUR, en el marco del Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación suscrito entre la Municipalidad de Villa Allende y la Facultad de Psicología (Resolución Decanal N° 1848/15).

**Artículo 2°:** Designar como Referente Institucional en dicha práctica al DR. FEDERICO HUGO DAVIS, DNI: 16.159.574-, a la LIC. CAROLINA PICCINI, DNI 27.078.617, y a la LIC. MARÍA VICTORIA AGUIRRE, DNI: 20.620.109 en calidad de CO-ASESORAS de la misma.

**Artículo 3°:** incorporar a la alumna maría laura gerez, dni 22.635.450, para realizar su práctica supervisada en investigación en la citada institución; siendo el eje preliminar de trabajo: "Significaciones sobre el rol femenino de las adolescentes de 14 a 17 años que participan en el grupo terapéutico del Hospital Josefina Prieur de la ciudad de Villa Allende.

Dr. GERMAN PERENO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba

www.psych.unc.edu.ar

Enrique Barros y Enfermera Gordillo – Ciudad Universitaria – Córdoba – Argentina  
Tels.: 0351 4334064 – 4334104 – 4344084 Fax. 0351 4334119



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

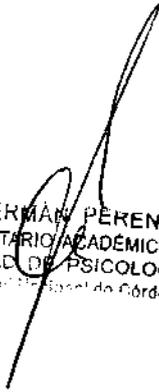
"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"



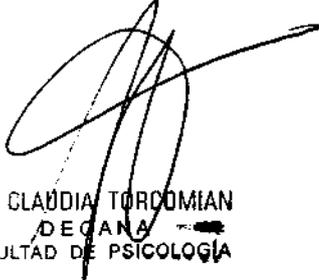
**Artículo 4º:** Protocolícese, comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN N°**

**11**

  
GERMÁN PERENO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Dra. GLADIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA